PROBCI SAS
Nit:900571397-2
Dir:Carrera 22 # 65 - 15 BARRIO PARNASO
Tel:3178714391
E.mail: adm.probci@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. ELEC319

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA (ALCALDIA)	**26/12/2024**	**$ 28.056.500,00**
NI No. : 890201900-6	VENDEDOR	
DIRECCION : Carrera 8 No 6-19 Edificio Superestrellas	-	
TELEFONO : 313 326 4054	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : BARRANCABERMEJA **PAIS :** Colombia	26/12/2024	

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
1	ACTA PARCIAL N° 1 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA DEMOLICION, RESTAURACION, CONSERVACION Y/O PRESERVACION DE LAS ESTRUCTURAS EN RIESGO INMINENTE BAJO LA METODOLOGIA BIM EN EL TECNICO SUPERIOR DE COMERCI	0	$0,00		$ 23.576.891,00

NRO. ITEMS FACTURADOS: 1

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 23.576.891,00
IVA liquidado	$ 23.576.891,00	19%	$ 4.479.609,00
VALOR TOTAL :			$ 28.056.500,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
Contado (banco) # 1		$ 28.056.500,00

VALOR (en letras) : VEINTIOCHO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESO

OBSERVACIONES

ACTA PARCIAL N° 1
CONTRATO: 4688-24
OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA DEMOLICION, RESTAURACION, CONSERVACION Y/O PRESERVACION DE LAS ESTRUCTURAS EN RIESGO INMINENTE BAJO LA METODOLOGIA BIM EN EL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DE COMERCIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER

Persona jurídica, Régimen ordinario de tributación y Responsable impuesto a las ventas
Factura de CONTADO: Consignación bancaria.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
ZfFeJxmooKnS5YNBI4wWTyXHFkVkdnz928dQwuuAttU4vsNQXWtjpBNA1xoJ4/TjZKkiUqr0ZIbH3n9XcO3ZVeQG3OreHMPq+PIAJAiSoo5xug4p/a6QfPQy0MCkqYTA5YJNEa1V6ZzdFr6W1ah2FpyeiodpaizdTApEnvzhU+QkOM6BP60AMKSZKAfHI/oOX+3iViECZFPs4sjyXbj1VGrupUTh4z6nMMS/37rJwQdJx8hPIQqEdPG2CfeDiEdNWOm5Ja7yeaLGQ5EnjTj5Gkq+TrsJHCj8bHCy/drw/VyWRGRwJa2k7k2HwtwIR9VtzNLwL8/nZaiwBdZpVhbVug==

CUFE: a82404c7fb6e5c9b6da0128c0a3ca7144353ec7022c35c54e99509629efca5e8599f8f6df4dc9974ee5bf1dd6283afc0
Fecha emisión: 2024-12-26 11:47:01 **Fecha validación DIAN:** 2024-12-26 11:47:08-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Resolución DIAN: 18764081652937. Prefijo: ELEC. Rango: 308 al 10000. Vigencia: 17/10/2024 hasta 17/10/202

Bancoomeva

NIT 900.406.150-5

OFICINA Barrancabermeja..N

CERTIFICA QUE:

La Empresa CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI SAS, identificado con Nit Sociedad Jurídica No.900571397 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER), tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto Cuenta de Ahorros No.370101566701, con apertura el día 2023/06/06 la cual se encuentra activa a la fecha y presenta un buen manejo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 28 de mes de Noviembre del año 2024.

Atentamente,

Colaborador Bancoomeva
Usuario:JCOA4374

ACTA DE RECIBO PARCIAL N°1

CONTRATO DE CONSULTORÍA	:	N° 4688-24
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NIT	:	890.201.900-6
CONTRATISTA DE OBRA		
CONTRATISTA	:	PROBCI SAS
NIT	:	900571397-2
REP. LEGAL	:	RICHARD YASER HEREDIA MONTES
CEDULA	:	1.096.200.607
DIRECCIÓN	:	Cr 22 # 65 15 BARRIO EL PARNASO
TELÉFONO	:	320 209 4082
CORREO ELECTRÓNICO	:	Probci.sas@gmail.com
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA		
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	:	ING. JOHANNA PAOLA SANTOS REY
SUPERVISOR	:	ARQ. ALEJANDRO ENRIQUEZ MORA
OBJETO	:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA DEMOLICIÓN, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y/O PRESERVACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS EN RIESGO INMINENTE BAJO LA METODOLOGÍA BIM EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE COMERCIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO	:	$80.000.000
ANTICIPO	:	NO APLICA
FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	:	19 DE NOVIEMBRE DE 2024
RÉGIMEN TRIBUTARIO	:	COMÚN
DURACIÓN	:	45 DÍAS
RUBRO PRESUPUESTAL	:	2.3.2201.0700-052-200108-2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADO A LA EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN / RECURSOS PROPIOS DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACUERDO: $80.000.000 /
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	:	N°24-06009 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 / $80.900.365
REGISTRO PRESUPUESTAL	:	N°24-09515 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024 / $80.000.000
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	:	No. CO1.WRT.15664298 del 28 de noviembre de 2024
BANCO DE PROYECTOS	:	2020680810108 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CEPAA	:	5178 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO		NOVIEMBRE 29 DE 2024
VALOR DEL ACTA PARCIAL N°1	:	$28.056.500
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	:	35.07%
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	:	$51.943.500
PERIODO DE EJECUCIÓN		DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	:	ENERO 12 DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	:	DICIEMBRE 26 DE 2024

En Barrancabermeja, a los VEINTISÉIS (26) días del mes de DICIEMBRE de 2024, se reunieron las siguientes personas en la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Barrancabermeja, el **Ing. RICHARD YASER HEREDIA MONTES** representante legal de **PROBCI SAS** en calidad de interventor, la **Ing. JOHANNA PAOLA SANTOS REY,** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.713.409, en calidad de Secretaria de Infraestructura, con Decreto de nombramiento No. 002 del 01 de enero de 2024 y Acta de posesión No. 014 del 02 de enero de 2024, actuando en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, otorgada dicha calidad mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019, designándolo como Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT No. 890.201.900-6, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL DISTRITO CONTRATANTE** y el Arq. **ALEJANDRO ALFONSO ENRÍQUEZ MORA** como supervisor, con el fin de elaborar y suscribir el **ACTA DE RECIBO PARCIAL**, en los siguientes términos:

ACUERDAN:

1. El supervisor delegado certifica que reviso, verifico y constato el cumplimiento de los recursos requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
2. El supervisor certifica que reviso, verifico y constato el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal por parte del contratista de la obra, con base en los soportes presentados por este.
3. El porcentaje de avance estipulado para la presenta acta de recibo parcial se estableció con el porcentaje de ejecución del contrato de consultoría N°4688-24 el cual quedó consignado en el presente Acta de recibo parcial N°1.
4. Que se autoriza el pago de la presenta acta que se relaciona a continuación y cuyo anexo se adjunta:

RELACIÓN DE PAGOS:

Concepto	Fecha (dd/mm/aa)	Valores	Porcentaje de Ejecución	Amortización del anticipo	Neto a Pagar
Acta parcial N°1	26/12/2024	$28.056.500	35.07%	0,00	$28.056.500
Totales		$28.056.500	35.07%	0,00	$28.056.500

5. Que, a la fecha de la presente acta, se considera procedente, autorizar el pago, por valor de **VEINTIOCHO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$**28.056.500**),** a PROBCI SAS identificado con el Nit. 900571397-2

6. Que la presente acta se pagara con cargo al RP N° N°24-09515 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024 / $80.000.000

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, el día 26 de diciembre de 2024

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Nombre: Ing. JOHANNA PAOLA SANTOS REY
Cargo: Jefe de la dependencia

CONTRATISTA
Nombre: ING. RICHARD YASER HEREDIA MONTES
Rep. Legal de PROBCI SAS

SUPERVISOR
Nombre: Arq. ALEJANDRO ENRÍQUEZ MORA
Cargo: Profesional Universitario II
Secretaria de Infraestructura

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Reviso aspectos jurídicos			
Proyectó:	Alejandro Enriquez Mora - Supervisor		
Revisó - Aprobó:	Ing. Johanna Paola Santos Rey		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

ACTA DE RECIBO PARCIAL N°1

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

CONTRATO DE CONSULTORÍA BAJO LA MODALIDAD DE ACEPTACION DE OFERTA Nº 4688-24

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA DEMOLICIÓN, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y/O PRESERVACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS EN RIESGO INMINENTE BAJO LA METODOLOGÍA BIM EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE COMERCIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER

CONTRATISTA: PROBCI SAS / NIT 900571397-2	**VALOR DEL CONTRATO:**	$ 80.000.000,00	**ACTA DE RECIBO PARCIAL N.1**		ACUMULADO GENERAL	
REP. LEGAL: RICHARD YASER HEREDIA MONTES / C.C. 1.096.200.607	**VALOR ANTICIPO (0%):**	0,00	Valor acta N.1:	$ 28.056.500,00	Valor actas:	$ 28.056.500,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA DEMOLICIÓN, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y/O PRESERVACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS EN RIESGO INMINENTE BAJO LA METODOLOGÍA BIM EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE COMERCIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER	**PLAZO:**	45 DIAS	Amortización de Anticipo:	$ 0,00	Amortización de Anticipo:	$ 0,00
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA: ING. JOHANNA PAOLA SANTOS REY	**FECHA DE INICIO:**	29/11/2024	Neto a Pagar:	$ 28.056.500,00	VALOR NETO EJECUTADO	$ 28.056.500,00
	FECHA DE TERMINACIÓN:	12/01/2025	PERIODO A FACTURAR	**DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 26 DE ENERO DE 2025**	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 51.943.500,00
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	**FECHA PRESENTE ACTA**	26/12/2024	% EJECUTADO	35,07%	% EJECUTADO	35,07%

		CONDICIONES ORIGINALES			ACTA 1		ACUMULADO	
Nº	**ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN**	**% AVANCE CONTRATADO**	**COSTO DIRECTO**	**TOTAL**	**% AVANCE EJECUTADO**	**VALOR TOTAL**	**% AVANCE**	**VALOR TOTAL**
1.1.	*ESTUDIO TOPOGRAFICO*	*100,00%*	$ 7.739.500,00	$ 7.739.500,00	***100,00%***	$ 7.739.500,00	100,00%	**$ 7.739.500,00**
1.2.	*LEVANTAMIENTO Y DETALLES ARQUITECTONICOS*	*100,00%*	$ 7.536.891,00	$ 7.536.891,00	***100,00%***	$ 7.536.891,00	100,00%	**$ 7.536.891,00**
1.3.	*ANALISIS DE ALTERNATIVAS*	*100,00%*	$ 8.300.500,00	$ 8.300.500,00	***100,00%***	$ 8.300.500,00	100,00%	**$ 8.300.500,00**
1.4.	*DISEÑO ESTRUCTURAL*	*100,00%*	$ 30.449.500,00	$ 30.449.500,00	***0,00%***	$ -	0,00%	$ -
1.5.	*ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, MEMORIAS DE CALCULO, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTOS*	*100,00%*	$ 6.000.500,00	$ 6.000.500,00	***0,00%***	$ -	0,00%	$ -
1.6.	*ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CRONOGRAMA*	*100,00%*	$ 770.500,00	$ 770.500,00	***0,00%***	$ -	0,00%	$ -
1.7.	*INFORME EJECUTIVO GENERAL*	*100,00%*	$ 6.429.500,00	$ 6.429.500,00	***0,00%***	$ -	0,00%	$ -
			SUBTOTAL	**$ 67.226.891,00**	SUBTOTAL	$ 23.576.891,00	SUBTOTAL	$ 23.576.891,00
			IVA 19%	**$ 12.773.109,00**	IVA 19%	$ 4.479.609,00	IVA 19%	$ 4.479.609,00
			VALOR TOTAL	**$ 80.000.000,00**	**VR ACTA N°1**	**$ 28.056.500,00**	**ACUMULADO GENERAL**	**$ 28.056.500,00**

ING. JOHANNA PAOLA SANTOS REY
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
JEFE DE LA DEPENDENCIA

ING.RICHARD YASER HEREDIA MONTES
REP. LEGAL DE PROBC SAS
CONTRATISTA

ARQ. ALEJANDRO ALFONSO ENRÍQUEZ MORA
SUPERVISOR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO II SEC DE INFRAESTRUCTURA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900571397
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CR 22 65 15 BR PARNASO	TELÉFONO:	6006133
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	D-APORTANTE BENEFICIARIO DE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	09 - ADMON
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7953944280**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1148872235

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 208.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000
		SUBTOTAL:	2	**$ 416.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 52.000
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 104.000
		SUBTOTAL:	3	**$ 156.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890201578	CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	2	$ 104.000
		SUBTOTAL:	2	**$ 104.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860002183	14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	3	$ 97.300
		SUBTOTAL:	3	**$ 97.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 773.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 773.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900571397
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CR 22 65 15 BR PARNASO	TELÉFONO:	6006133
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	D-APORTANTE BENEFICIARIO DE LA LEY 1429
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	09 - ADMON
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7953944280**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1148872235

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 416.000**	**$ 0**	**$ 416.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 52.000
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 104.000
SUBTOTALES:													**$ 156.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 156.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 97.300	$ 97.300	$ 0	$ 0	$ 97.300
SUBTOTALES:									**$ 97.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 97.300**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	2	$ 104.000	$ 0	$ 104.000
SUBTOTALES:			**$ 104.000**	**$ 0**	**$ 104.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																							PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1005188449	ARIZA QUIÑONEZ DANIELA MELISSA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI													01-30					230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.300.000	1711001	$ 0	30	$ 1.300.000	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1096241082	MAYORGA CHACON YENNI CAROLINA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.300.000		$ 6.800	30	$ 1.300.000	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 13885556	MENDOZA MEJIA GUILLERMO ELOY	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 1.300.000	FIJO			SI																				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.300.000		$ 90.500	30	$ 1.300.000	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 773.300**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91542253		BAREÑO LEON NEYER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRa 28 # 48- 48	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6022648	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1135997226	9479085234	I	2025/01/15	2024/12/18	BANCOLOMBIA	0	$461,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS						PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$461,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$461,000
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$461,000
1	CC	91542253	BAREÑO NEYER	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$461,000
Total	**Afiliados(1)**					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$461,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91542253		BAREÑO LEON NEYER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRa 28 # 48- 48	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6022648	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1135997226	9479085234	I	2025/01/15	2024/12/18	BANCOLOMBIA	0	$461,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$90,500	$0	$0	$90,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$90,500	$0	$0	$90,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$461,000	$0	$0	$461,000

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	13887165	RAFAEL MATIAS SENEGAL ALEMAN	Calle 53 N 16- 21 segundo piso	6175189	rsenegal@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			SANTANDER	BUCARAMANGA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	I	16/12/2024	82517929	$162.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	162.500	162.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	13887165	RAFAEL MATIAS SENEGAL ALEMAN	Calle 53 N 16- 21 segundo piso	6175189	rsenegal@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			SANTANDER	BUCARAMANGA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	I	16/12/2024	82517929	$162.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza en el exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	13887165	SENEGAL ALEMAN RAFAEL MATIAS	3	4			N		X																0	0	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	162.500		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PROBCI S.A.S.
Proyectos de Obras Civiles
NIT. 900.571.397-2

Cr 22 N° 65-15 Brr Parnaso
Barrancabermeja - Colombia
Tel: 317 871 4391 - 320 209 4082
email: Probci.sas@hotmail.com

Barrancabermeja, 26 de diciembre de 2024

PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES

Señores
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Secretaria de Infraestructura
Diagonal 60, kilómentro 1, vía al corregimiento El Llanito
BARRANCABERMEJA – Santander

REFERENCIA: CONTRATO No. 4688-24

Objeto: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA DEMOLICIÓN, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y/O PRESERVACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS EN RIESGO INMINENTE BAJO LA METODOLOGÍA BIM EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE COMERCIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER

Apreciados señores:

Por medio de la presente, el abajo firmante RICHARD YASER HEREDIA MONTES, en mi calidad de Representante legal de la empresa CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI S.A.S. Identificado con NIT. 900.571.397-2, manifiesto bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

DAIDYS GONZALEZ ITURRIAGO identificado con CC. 63.470.937 , y con tarjeta profesional No. 178716-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI S.A.S. identificada con NIT. 900.571.397-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BARRANCABERMEJA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en BARRANCABERMEJA, a los 26 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

RICHARD YASER HEREDIA MONTES
Representante Legal

DAIDYS GONZALEZ ITURRIAGO
Revisora Fiscal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8AB8B9C4B7ED30CE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DAIDYS GONZALEZ ITURRIAGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63470937 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 178716-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

178716-T



DAIDYS
GONZALEZ ITURRIAGO
C.C. 63470937
RESOLUCION INSCRIPCION 237 **FECHA 30/05/2013**
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS **190266**

107281

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

Powered by CamScanner

Barrancabermeja, 08 de mayo de 2024

Señores
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI SAS

Asunto: ACEPTACIÓN DEL CARGO REVISOR FISCAL.

La suscrita **DAIDYS GONZALEZ ITURRIAGO** mayor de edad C.C No. **63.470.937** de **Barrancabermeja**, acepto a partir de la fecha el cargo que me fue asignado como REVISOR FISCAL, para la empresa **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI SAS**, identificada con Nit. **900.571.397-2**, para el periodo vigente.

Atentamente.

DAIDYS GONZALEZ ITURRIAGO
C.C No 63.470.937 de **Barrancabermeja**
T.P No. 178716-T

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

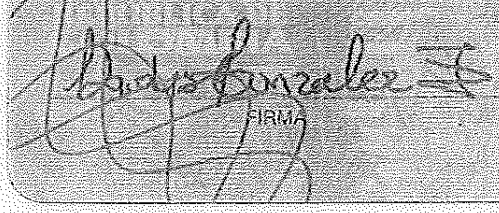
NUMERO 63.470.937

GONZALEZ ITURRIAGO

APELLIDOS

DAIDYS

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

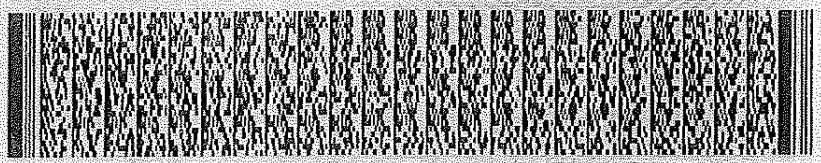
FECHA DE NACIMIENTO 12-JUL-1977

TALAIGUA NUEVO
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-ABR-1996 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2701900-00132725-F-0063470937-20081201 0007338810A 2 7170011559

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE OBRA	:	N° 4688-24
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NIT	:	890.201.900-6
CONTRATISTA DE OBRA		
CONTRATISTA	:	PROBCI SAS
NIT	:	900571397-2
REP. LEGAL	:	RICHARD YASER HEREDIA MONTES
CEDULA	:	1.096.200.607
DIRECCIÓN	:	Cr 22 # 65 15 BARRIO EL PARNASO
TELÉFONO	:	320 209 4082
CORREO ELECTRÓNICO	:	Probci.sas@gmail.com
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA		
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	:	ING. JOHANNA PAOLA SANTOS REY
SUPERVISOR	:	ARQ. ALEJANDRO ENRIQUEZ MORA
OBJETO	:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA DEMOLICIÓN, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y/O PRESERVACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS EN RIESGO INMINENTE BAJO LA METODOLOGÍA BIM EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE COMERCIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO	:	$80.000.000
ANTICIPO	:	NO APLICA
FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	:	19 DE NOVIEMBRE DE 2024
RÉGIMEN TRIBUTARIO	:	COMÚN
DURACIÓN	:	45 DÍAS
RUBRO PRESUPUESTAL	:	2.3.2201.0700-052-200108-2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADO A LA EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN / RECURSOS PROPIOS DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACUERDO: $80.000.000 /
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	:	N°24-06009 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 / $80.900.365
REGISTRO PRESUPUESTAL	:	N°24-09515 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024 / $80.000.000
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	:	No. CO1.WRT.15664298 del 28 de noviembre de 2024
BANCO DE PROYECTOS	:	2020680810108 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CEPAA	:	5178 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	:	NOVIEMBRE 29 DE 2024

En Barrancabermeja, a los VEINTINUEVE (29) días del mes de NOVIEMBRE de 2024, se reunieron las siguientes personas en la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Barrancabermeja, el **Ing. RICHARD YASER HEREDIA MONTES** representante legal de **PROBCI SAS** en calidad de interventor, la **Ing. JOHANNA PAOLA SANTOS REY,** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.713.409, en calidad de Secretario de Infraestructura, con Decreto de nombramiento No. 002 del 01 de enero de 2024 y Acta de posesión No. 014 del 02 de enero de 2024, actuando en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, otorgada dicha calidad mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019, designándolo como Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT No. 890.201.900-6, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL**

DISTRITO CONTRATANTE y el Arq. **ALEJANDRO ALFONSO ENRÍQUEZ MORA** como supervisor, con el fin de elaborar y suscribir el **ACTA DE INICIO**, en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

1. Que el contrato se encuentra perfeccionado por las partes.
2. Que mediante certificado de aprobación de garantías No.CO1.WRT.15664298 del 28 de noviembre de 2024, la Secretaria Jurídica legalizó el respectivo contrato.
3. Que mediante el Registro Presupuestal No. N°24-09515 del 19 DE noviembre de 2024, la Secretaria de Hacienda del Tesoro expidió el requisito previo para su ejecución.

ACUERDAN

1. Fijar el día veintinueve (29) del mes de noviembre de 2024, como fecha de iniciación del objeto contratado.
2. Fijar el día DOCE (12) de enero de 2025 con fecha de finalización

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Barrancabermeja a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2024

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Nombre: Ing. Johanna Paola Santos Rey
Cargo: Jefe de la dependencia

CONTRATISTA
Nombre: ING. RICHARD YASER HEREDIA MONTES
Rep. Legal de PROBCI SAS

SUPERVISOR
Nombre: Arq. ALEJANDRO ENRÍQUEZ MORA
Cargo: Profesional Universitario II
Secretaria de Infraestructura

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Reviso aspectos jurídicos	Erich Samir Gómez - CPS		
Proyectó:	Alejandro Enriquez Mora - Supervisor		
Revisó - Aprobó:	**Ing. Johanna Paola Santos Rey**		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Alcaldía Municipio de Barrancabermeja

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 24-09515

Vigencia fiscal 2024 **Fecha de compromiso Noviembre 19 de 2024**

Beneficiario : CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI S.A.S **Nit :** 00900571397 - 2
No. C.D.P : CD : 24-06009 **Fecha de expedición del C.D.P :** 24-09-2024
Tipo de compromiso : CONTRATO DE CONSULTORÍA
Documento : 20244688 **Fecha :** 19-11-2024 **Vence :** 31-12-2024

OBJETO : CD 24-06009, SEGÚN: PROI - DOC: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA DEMOLICION, RESTAURACION, CONSERVACION Y/O PRESERVACION DE LAS ESTRUCTURAS EN RIESGO INMINENTE BAJO LA METODOLOGIA BIM EN EL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DE COMERCIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.447-5178-6228-2024

Identificación presupuestal	Concepto	Fuente financiación	Valor
2.3-2201-0700-052-200108 -2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA POR ACUERDO	80,000,000.00
		Total compromisos	**80,000,000.00**

Por un valor de: OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.

Proyecto de inversión

Código BPIN	Nombre del proyecto	Fuente de financiación	Valor
2020680810108	Proyecto: Construcción, adecuación y mejoramiento de los establecimientos educativos oficiales, centro de desarrollo infantil (CDI) o espacios educativos del Distrito de Barrancabermeja, Santander	RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA POR ACUERDO	80,000,000.00
		Total total	**80,000,000.00**

Código DANE funcionamiento e inversión

Código DANE	Descripción	Fuente de financiación	Valor
83939	Otros servicios de consultoría científica y técnica n.c.p.	RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA POR ACUERDO	80,000,000.00
		Totales	**80,000,000.00**

TORRES MURAMA ORFILIA
Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

Escalera IMSE

628

Alcaldía Municipio de Barrancabermeja

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111/96 Art 85 Acuerdo 101/97

Certificado No. **24-06009**

Fecha de vencimiento 31-12-2024

Vigencia Fiscal 2024

Fecha de Expedición Septiembre 24 de 2024

OBJETO : SEGÚN: PROI - DOC: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA DEMOLICION, RESTAURACION, CONSERVACION Y/O PRESERVACION DE LAS ESTRUCTURAS EN RIESGO INMINENTE BAJO LA METODOLOGIA BIM EN EL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DE COMERCIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.447-5178-6228-2024

Solicitante : SECRETARIA DE EDUCACION

Identificación presupuestal	Concepto	Fuente financiación	Valor
2.3-2201-0700-052-200108 -2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA POR ACUERDO	80,900,365.00
		Total Certificado	**80,900,365.00**

Por un valor de : OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS m/cte.

Proyecto de inversión

Código BPIN	Nombre del proyecto	Fuente de financiación	Valor
2020680810108	Proyecto: Construcción, adecuación y mejoramiento de los establecimientos educativos oficiales, centro de desarrollo infantil (CDI) o espacios educativos del Distrito de Barrancabermeja, Santander	RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA POR ACUERDO	80,900,365.00
		Total total	**80,900,365.00**

Código DANE funcionamiento e inversión

Código DANE	Descripción	Fuente de financiación	Valor
83939	Otros servicios de consultoría científica y técnica n.c.p.	RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA POR ACUERDO	80,900,365.00
		Totales	**80,900,365.00**

TORRES MURALLA ORFILIA

Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	CERTIFICACION ***EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE*** **ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS** **VIGENCIA 2024** El Administrador del plan anual de adquisiciones está facultado mediante el **Decreto No 518 de 2019**			
	Código: SGE-RFI-FO-021	Fecha:02/08/2019	Versión: 001	Página: 1

No CEPAA	**5178**

FECHA DE EMISION 20/09/2024
DD/ MM/AA

DEPENDENCIA SOLICITANTE	**SECRETARIA EDUCACION**

CERTIFICA QUE

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Códigos UNSPSC	Descripción	Duracion estimada del contrato	Cod. presupuestal	Cod. Fuente	Valor
80111614	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA DEMOLICION, RESTAURACION, CONSERVACION Y/O PRESERVACION DE LAS ESTRUCTURAS EN RIESGO INMINENTE BAJO LA METODOLOGIA BIM EN EL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DE COMERCIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. SANTANDER	2 MESES	2.3-2201-0700-052-200108-2.3.2.02.02.008	R301	80900365

DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS
ADMINISTRADORA DEL PAA

	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	CERTIFICACION DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION			
	Código: DEP-FO-025	Fecha06/12/2023	Versión: 001	Página: 1 de 1

CERTIFICA:

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA 2024-2027					
Nombre del Proyecto	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS OFICIALES, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) O ESPACIOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.				
Número BPPID	20200680810117				
Línea Estratégica Distrital	1. Barrancabermeja generadora de bienestar y protectora de la vida				
Sector de inversión territorial	SECTOR 22. EDUCACIÓN				
Programa Distrital	PROGRAMA 1: Cobertura Educativa				
Indicador de producto plan de desarrollo	IP 001: Número de establecimientos educativos oficiales, centro de desarrollo infantil (CDI) o espacios educativos adecuados.				
Número BPIN	2020680810108				
Programa Nacional	CÓDIGO 2201: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.				
Producto Nacional	CÓDIGO 2201052: Infraestructura educativa mejorada.				
Indicador Nacional	CÓDIGO 220105200: Sedes educativas mejoradas.				
Valor Total del Proyecto	$13.923.439.214,45				
Valor Total de la Vigencia	$ 5.129.728.898,00				
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS					
Vigencia Actual 2024		Vigencia Futura (Ordinaria) 20##		Vigencia Futura (Excepcional) 20##	
Obra:		Obra:		Obra:	
Interventoría:		Interventoría:		Interventoría:	
Otros:	$ 5.129.728.898,00	Otros:		Otros	
Total:	$ 5.129.728.898,00	Total:		Total	
Solicitud realizada por:		Nombre: MARIBEL BENITEZ PEREA			
		Cargo: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL			
Nota: CUARTA ACTUALIZACIÓN 2024.					

Se expide en Barrancabermeja a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) y tiene validez hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA
Secretario de Planeación Distrital

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y elaboró	Lina Marcela Castro Severiche		17.09.24
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7025639
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	4 días de tiempo transcurrido *(14/11/2024 4:17:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CONTRATO 4688-24
Objeto del contrato	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA DEMOLICIÓN, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y/O PRESERVACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS EN RIESGO INMINENTE BAJO LA METODOLOGÍA BIM EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE COMERCIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
Tipo de Contrato	Consultoría
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	45 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 6:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

PROBCI SAS

COLOMBIA, Barrancabermeja
Número de documento 900571397

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI SAS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *RICHARD HEREDIA MONTES* ***Fecha de aprobación:*** *19/11/2024 11:46:02 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JOHANNA PAOLA SANTOS REY* ***Fecha de aprobación:*** *19/11/2024 12:47:36 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No
Seriedad de la	☐Sí ☑No

oferta Cumplimiento	☑Sí ☐No				
	☑ Cumplimiento del contrato				
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	10 días de tiempo transcurrido *(9/11/2024 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	23/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Pago de salarios				
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	10 días de tiempo transcurrido *(9/11/2024 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	23/12/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Calidad del servicio				
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	10 días de tiempo transcurrido *(9/11/2024 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	23/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
Responsabilidad civil extra contractual	☐Sí ☑No				
Fecha límite para entrega de garantías:	10 días de tiempo transcurrido *(8/11/2024 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías: -		

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7025639
Proveedor CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones DIAG 60 KM 1 VIA EL LLANITO
Ubicación CO-SAN-68081 - Barrancabermeja
País COLOMBIA
Departamento Santander
Municipio Barrancabermeja
Dirección DIAG 60 KM 1 VIA EL LLANITO
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Diagonal 60 Km 1 via llanito	COLOMBIA > Santander > Barrancabermeja

1 CO1.PCCNTR.7025639

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							80,900,365,00	80,000,000,00
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	80111614	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA DEMOLICION, RESTAURACION, CONSERVACION Y/O PRESERVACION DE LAS ESTRUCTURAS EN RIESGO INMINENTE BAJO LA METODOLOGIA BIM EN EL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DE COMERCIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER **Comentarios proveedor:** ANEXO OFERTA ECONOMICA	1,00	UN	80,900,365,00	80,000,000,00	80,900,365,00	80,000,000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	Aceptación de oferta.pdf	Aceptación de oferta.pdf	(detalle)
☐	Cdp - cepaa - BP - ITSC.pdf	Cdp - cepaa - BP - ITSC.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JOHANNA PAOLA SANT	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	37713409	Guardar y notificar
Supervisor	JOHANNA PAOLA SANT	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	37713409	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	80.000.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	80.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2020680810108	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	2406009	CDP	No se ha iniciado		80.900.365 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP	0 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP	0 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Barrancabermeja, Noviembre de 2024.

Señores
PROBCI S.A.S
NIT. 900.571.397-2
Representado legalmente por:
HEREDIA MONTES RICHARD YASER
C.C. No. 1.096.200.607
Carrera 22 No. 65-15 B. PARNASO
Celular: 3178714391
Correo electrónico: PROBCI.SAS@gmail.com

REFERENCIA: Carta de comunicación aceptación de la oferta del proceso de mínima cuantía Invitación Pública No. MIN-025-2024.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito manifestarle que el Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y turístico de Barrancabermeja, a través de la **Secretaría de Infraestructura**, quien se encuentra facultada para celebrar y adicionar los contratos y/o convenios, cuyo objeto corresponda al ejercicio propio de sus funciones y al de las Secretarias y Jefes de Oficinas de la Entidad, cuyo pago se efectué con cargo al presupuesto de gastos de inversión de conformidad con el Decreto No. 006 de fecha 05 de enero de 2024; **ACEPTA** de forma expresa e incondicional la propuesta por usted presentada el día 01 de noviembre de 2024, a las 8:40 a.m., así:

DATOS DE LA ACEPTACIÓN Y CONTRATO

1.- OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA DEMOLICIÓN, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y/O PRESERVACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS EN RIESGO INMINENTE BAJO LA METODOLOGÍA BIM EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE COMERCIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

2.- ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista debe garantizar disponibilidad de los servicios de acuerdo a las especificaciones de la ficha técnica, el cual deberá prestar sus servicios de acuerdo a los requerimientos de supervisión del contrato o quien este designe; y deberá cumplir lo siguiente:

Componentes generales de diseño:

Detalle	Unidad	Especificación
COMPONENTE 1: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA DEMOLICION, RESTAURACION, CONSERVACION Y/O PRESERVACION DE LAS ESTRUCTURAS EN RIESGO INMINENTE BAJO LA METODOLOGIA BIM EN EL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DE COMERCIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.	UND	Estudio Topográfico.
	UND	Levantamiento y detalles arquitectónicos
	UND	Análisis de alternativas.
	UND	Diseño Estructural, memorias de cálculo y planos
	UND	Estudio de cantidades de obra, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios, presupuesto de obra, presupuesto de interventoría, Factor multiplicador, calculo de AIU
	UND	Especificaciones técnicas y cronograma
	UND	Informe ejecutivo general

Los volúmenes generales para entregar serán los siguientes como mínimo:
1. Volumen 1. Topografía.
2. Volumen 2. Levantamiento y detalles arquitectónicos
3. Volumen 3. Análisis de alternativas
4. Volumen 4. Diseño estructural, memorias de cálculo y planos
5. Volumen 5. Estudio de cantidades de obra, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios, presupuesto de obra, presupuesto de interventoría, Factor multiplicador, cálculo de AIU
6. Volumen 6. Especificaciones técnicas y cronograma
7. Volumen final: Informe Ejecutivo General.

Volumen 1. Topografía.

El contratista debe disponer de un personal idóneo para realizar la localización y trazado de las estructuras en riesgo. De acuerdo con instrucciones previas del interventor o supervisor dependiendo del caso.

Debido a que este proyecto en especial, que no cuenta con información planimétrica y/o estructural, se hace necesario hacer un levantamiento topográfico de las estructuras en riesgo inminente y sus zonas inmediatamente adyacentes, con el fin de tener la información necesaria y así estudiar diferentes alternativas para dar solución al problema.

El levantamiento topográfico debe contener todos los detalles de importancia tales como dimensionamientos, elevaciones, pendientes y otros aspectos que sean necesarios para la construcción de este proyecto. Igualmente es importante que, previamente a la toma de detalles, se materialicen puntos de referencia preferiblemente fuera del área de construcción.

1. La referenciación planimétrica se hará a partir de un mojón de coordenadas correspondientes al sistema empleado para el levantamiento del terreno.
2. La referenciación altimétrica se hará a partir de un BM de los empleados para el levantamiento del terreno donde sea posible deberá verificarse sobre otro BM.
3. De requerirse en algunas zonas las mediciones podrán realizarse con cinta metálica patronada.
4. El estacado y punteo que referenciará los ejes y parámetros se ejecutará en forma adecuada para garantizar firmeza y estabilidad utilizando materiales de primera calidad (madera, puntillas, etcétera).
5. Para el levantamiento topográfico se deberá contar con estación, estacas, marcas, plomadas, entre otros. Para cada uno de los estudios a realizar debe entregarse el plano de trazado, levantamiento detalle de las estructuras en riego y áreas inmediatamente adyacentes, plano perfil para tener en cuenta la pendiente. El levantamiento debe incluir además de la información referente a inmuebles y otras estructuras en las zonas de referencia, todas las indicaciones adicionales relacionadas con puntos de servicios públicos y demás consideraciones. Toda la información deberá ser capturada en medios físico y magnético y ser entregada a la interventoría o supervisión para su revisión.

Entregable:

- Documento técnico del levantamiento topográfico con los lineamientos previamente mencionados (se deberá entregar los formatos nativos utilizados .doc, .xls, .dwg etc. según aplique).
- Plano con fotografía aérea del área de influencia del proyecto e implantación de la infraestructura existente.
- Certificados de calibración y operatividad de los equipos empleados en trabajos de campo.

Los equipos empleados para los trabajos de campo descritos deben contar con los respectivos certificados de calibración (realizados por entes autorizados a criterio de la interventoría) y los cuales tengan vigencia menor o igual a 6 meses o como lo considere pertinente el interventor.

Volumen 2. Levantamiento Y Detalles Arquitectónicos

Estos levantamientos deberán ser elaborados por arquitectos altamente calificados con reconocimiento como diseñadores, los cuales deben cumplir con los requisitos estipulados en las Especificaciones Técnicas. El diseño incluirá las siguientes etapas: Conceptualización – Esquema Básico, Diseño de Anteproyecto, Desarrollo de Diseño y Documentos de Construcción. Estos estudios deben contener toda la información y detalles arquitectónicos necesarios para que los aspectos técnicos sean claros y ejecutables sin contratiempos. Estos deben estar plasmados bajo la normativa y lineamientos colombianos: "Norma Técnica Colombiana 4595 para el diseño y construcción de ambientes escolares" - "Ministerio de Educación Nacional, Republica de Colombia, "Colegio 10, lineamientos y recomendaciones para el diseño arquitectónico del colegio jornada única". Edición Álvaro Rivera R. & Asociados S.A.S., A. R. T. Arquitectos Ingenieros. Diseño, diagramación e impresión, Imprenta Nacional de Colombia, 2015. " - "Normas de accesibilidad y barreras arquitectónicas. "; además, tener en cuenta otros reglamentos y disposiciones que la interventoría crea pertinente.

Entregable:

- Memoria Descriptiva de las diferentes estructuras y sus zonas inmediatamente adyacentes.
- Planos arquitectónicos donde se relacione geometrías, dimensionamientos, niveles, materiales, levantamiento de detalles y demás.

Volumen 3. Análisis de alternativas

Se estudiarán diferentes alternativas, para solventar la problemática que presentan las estructuras en riesgo, para ello se analizara y diseñarán diferentes soluciones que permitan garantizar condiciones de estabilidad de las estructuras mencionadas, tomando como base los parámetros de geometría, arquitectónicos, estructurales y ambiental y demás necesarios. El objetivo es tomar las diferentes variables establecidas en los estudios complementarios aplicables requeridos y realizar un análisis de alternativas a nivel de Mejoramiento, restauración y/o conservación, para de allí concluir en la selección y ejecución del proyecto estructural definitivo real y ejecutable.

Entregable:

- Análisis de diferentes alternativas donde se evalúen los pro y contra de cada una de las opciones, y así evaluar la opción más viable tanto arquitectónicamente, estructuralmente, constructivamente y demás aspectos que apliquen.

Volumen 3. Diseño estructural, memorias de cálculo y planos

Con base en la definición de la alternativa más viable, se deberán realizar todos los diseños estructurales correspondientes y así dar solución a las estructuras en riego inminente en el instituto técnico superior de comercio del distrito de Barrancabermeja. El consultor sin perjuicio de lo descrito en el presente numeral, deberá garantizar el resultado del estudio utilizando la información de referencia que considere aplicable.

Todos los estudios son integrales para alcanzar el objetivo planteado; por lo que se debe tomar en cuenta que las memorias e información obtenida, son documentos de referencia que servirán para atender inquietudes presentadas durante la ejecución del proyecto, sin necesidad de adelantar investigaciones adicionales.

Los planos presentados contienen en forma clara, detallada y precisa, todos los aspectos concluyentes de los estudios adelantados, esto con el fin de garantizar la rápida accesibilidad e interpretación de la información. Es requisito esencial que esta información sea presentada en planos integrales, ya que, son herramientas fundamentales que permiten a todos los participantes entender y ejecutar el diseño de manera precisa y coordinada, asegurando que el proyecto se construya conforme a los estándares establecidos y cumpliendo con las expectativas. Debido a que, dentro de estos, se encuentra la información con la cual el constructor, va a desarrollar el proyecto tal como: Representación espacial, dimensionamiento y escalas, detalles constructivos, especificaciones técnicas, y demás.

Entregable:

- Documento técnico de diseño estructural que presente la alternativa más viable que solventa la problemática presentada; descripción técnica de la metodología adoptada para el diseño, la cual se debe establecer a partir de la norma sismorresistente colombiana NSR-10 según el caso de aplicación, además debe cumplir con los lineamientos previamente mencionados (se deberá entregar los formatos nativos utilizados .doc, .xls, .dwg etc. según aplique).
- Planos de diseño de las estructuras modeladas, que incluyan los diferentes despieces, acero para cada una de las estructuras (En caso de aplicar), la especificación de los materiales y las recomendaciones constructivas según corresponda.
- Modelo LOD350 en Revit, donde se aprecie en 3D la arquitectura, estructura, anclajes, dimensionamientos, elevaciones, detalles y demás datos que se consideren, para la ejecución del proyecto.
- Carpeta con el consolidado de los archivos nativos para cada estructura modelada.

Volumen 4. Estudio de cantidades de obra, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios, presupuesto de obra, presupuesto de interventoría, Factor multiplicador y cálculo de AIU

En este volumen se elaborarán los análisis de precios unitarios de acuerdo con los precios de mercado de los insumos en la zona del proyecto, se calcularán los presupuestos con las cantidades de obra producto de los diseños que deben incluir presupuestos de apoyo como cálculo de AIU, Calculo de Factor Multiplicador, Presupuesto interventoría y Mano de Obra; se definirán las especificaciones particulares y se propondrá programa de trabajo y financiero para la ejecución de las obras.

Proporcionar la información de ingeniería necesaria para configurar los Pliegos de Condiciones de la Licitación de Construcción, estableciendo las Condiciones Técnicas para la ejecución de los trabajos, así como el Programa de construcción, Cronograma de trabajo y de inversión, y el Presupuesto de las obras. Para lograr el objetivo propuesto, el Consultor dentro de este estudio específico debe desarrollar los siguientes temas basado en los estudios, planos y diseños adelantados por las diferentes áreas técnicas del proyecto.

- Calcular las cantidades de Obra, con sus respectivas memorias, longitudes de transporte de materiales de construcción y de materiales sobrantes, anexando las respectivas memorias y soportes.
- Elaborar los Análisis de Precios Unitarios teniendo en cuenta lo establecido en las Especificaciones Generales de Construcción, así como lo definido en las especificaciones particulares.
- Calcular el A.I.U.
- Calcular Factor Multiplicador.
- Calcular valor de la Interventoría de Obra.
- Calcular el Presupuesto oficial para la obra.

Para elaborar los Análisis de Precios Unitarios el Consultor debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Las condiciones de ejecución de acuerdo con los ítems de pago de las Especificaciones Particulares definidas en el estudio.
- Las condiciones de la región en cuanto al acceso, recursos, insumos, combustibles, disponibilidad de mano de obra, materiales de construcción, equipos y demás aspectos que puedan influir en el costo final de los precios unitarios.
- Condiciones que afectan los rendimientos, como los factores de humedad, altura sobre el nivel del mar, que inciden en el cálculo del costo de los equipos y por ende en el precio unitario.
- La unidad de medida para pago deberá estar de acuerdo con la especificación correspondiente.
- Las tarifas horarias de los equipos deberán ser analizadas teniendo en cuenta el operador y el ayudante.
- Los precios de los materiales deben corresponder a valores actualizados. Es necesario relacionar las cantidades requeridas para ejecutar cada ítem, según su unidad de medida incluyendo desperdicios y los materiales o elementos auxiliares y/o adicionales transitorios (formaletas, cimbras, vigas de lanzamiento).
- En la mano de obra se deben considerar los jornales de las cuadrillas de obreros y de personal especializado teniendo en cuenta el jornal básico o el vigente en la región, afectado del porcentaje de prestaciones sociales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- Los rendimientos establecidos para equipos y personal deberán ser el resultado de un estudio cuidadoso de las condiciones del proyecto.
- Tanto la calidad, como la dosificación de los materiales deberán corresponder a las exigencias de las Especificaciones establecidas (Generales y Particulares).
- Se debe incluir un anexo que contenga: Relación de materiales por emplear en el proyecto con el cálculo de los consumos. Se debe incluir las cotizaciones que se emplearon en la elaboración de los análisis.
- Análisis de las tarifas horarias y estudio de rendimientos y ciclos del equipo que se empleará.
- Análisis de cuadrillas, rendimientos y cálculo del factor prestacional.
- No se debe permitir el uso de precios referenciales o usar el promedio de precio de otros proyectos.

Con los precios unitarios de cada ítem y las respectivas cantidades de obra, se determinará el Presupuesto Básico de la obra en pesos colombianos, a la fecha de presentación del estudio. Debe agruparse de acuerdo con los Capítulos de las Especificaciones. Los códigos de los ítems, sus unidades y descripción deben corresponder también con las especificaciones. El presupuesto oficial total, será la suma del Presupuesto Básico o costo directo más el valor correspondiente al A.I.U. calculado para el proyecto, como se indica a continuación. El presupuesto se presentará en un cuadro denominado "CANTIDADES DE OBRA, PRECIOS UNITARIOS Y VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO".

El Consultor presentará unos análisis de los costos de administración, imprevistos y utilidad; establecerá los costos indirectos que deben tener en cuenta las condiciones de la zona, la localización de la obra con respecto a los centros de producción y abastecimiento y la organización misma de los trabajos. Estos costos se presentarán discriminando los gastos administrativos generales de la empresa, todos los demás costos indirectos y un estimativo de acuerdo con el tipo de proyecto de unos imprevistos y la utilidad esperada.

Entregables:

- Memorias de cantidades de obra del proyecto.

- Presupuesto detallado de obra.
- Análisis de precios unitarios de acuerdo con el presupuesto general.
- Análisis de mercado (anexo de cotizaciones).
- Copia física y magnética de la información.

Nota: En todos los casos se deberá contar con copia de la matrícula del profesional o técnico encargado tanto del levantamiento topográfico, los demás estudios y diseños, así como las certificaciones de vigencia de estas; todos los documentos y/o entregables deben estar regidos y realizados bajo la normativa colombiana correspondiente y vigente.

Volumen 5. Especificaciones técnicas y cronograma

En este volumen se elaboran documentos y planos donde se especifique, los diferentes procedimientos a desarrollar, materiales a utilizar, métodos de construcción, estándares de calidad y normativas aplicables que deben seguirse en la ejecución del proyecto.

Estos documentos describen de manera precisa los requisitos, estándares y condiciones que deben cumplirse durante la ejecución de un proyecto de construcción. Estas especificaciones son elaboradas con el fin de garantizar la calidad, seguridad y cumplimiento de los objetivos del proyecto. Dentro de las especificaciones se encuentran:

- Materiales y equipos: Especifican los tipos de materiales que deben utilizarse, incluyendo especificaciones técnicas como calidad, resistencia, dimensiones, y normas de fabricación aplicables. También detallan los equipos y herramientas requeridos para la ejecución de las diferentes actividades.
- Métodos de Construcción: Describen los procedimientos y técnicas que deben seguirse para la instalación, montaje y construcción de cada componente del proyecto. Esto puede incluir detalles sobre preparación del terreno, cimentación, estructuras, acabados, entre otros.
- Normativas y Regulaciones: Especifican las normativas legales y regulaciones técnicas que deben cumplirse durante la ejecución del proyecto. Esto abarca desde normas de construcción locales e internacionales hasta regulaciones de seguridad, salud ocupacional y protección ambiental.
- Calidad y Control: Establecen los criterios de calidad que deben cumplir los materiales y los trabajos ejecutados. También incluyen procedimientos de control de calidad y pruebas que deben llevarse a cabo para verificar el cumplimiento de las especificaciones.
- Documentación y Administración: Especifican los requisitos de documentación técnica que deben generarse durante la obra, como registros de avances, informes de inspección, certificados de calidad, entre otros. Además, establecen las responsabilidades y roles del personal involucrado en la ejecución del proyecto.

El consultor deberá formular además un Cronograma de Ejecución Detallado de obra, integrando volúmenes de ejecución y tiempos asociados, esto de acuerdo con los Rendimientos planteados en los análisis de Precios Unitarios y cuyo análisis considerará las restricciones que pueda existir para el normal desenvolvimiento de las obras, tales como lluvias o condiciones climáticas adversas, dificultad de acceso a ciertas áreas. El cronograma se elaborará, identificando las actividades o partidas que se hallen en la ruta crítica del proyecto. Se presentará también un diagrama de barras para cada una de las tareas y etapas del proyecto. El consultor deberá dejar claramente establecido, que el Cronograma es aplicable particularmente para las características del proyecto y condiciones de la región.

Entregables:

- Especificaciones técnicas y constructivas, donde de claridad sobre los diferentes materiales, métodos constructivos, reglamentación aplicable y demás factores que apliquen, dicho documento deberá contar la firma respectiva en físico y en digital del profesional idóneo para la realización del trabajo, con su respectiva matricula profesional.
- Cronograma de Obra, donde especifique las diferentes actividades a ejecutar, secuencia y dependencia, duración, recursos y demás factores que sean necesarios para llevar a cabo el proyecto.
- Copia física y magnética de la información.

Nota: En todos los casos se deberá contar con copia de la matrícula del profesional o técnico encargado tanto del levantamiento topográfico, los demás estudios y diseños, así como las certificaciones de vigencia de estas; todos los documentos y/o entregables deben estar regidos y realizados bajo la normativa colombiana correspondiente y vigente.

Volumen Final: Informe Ejecutivo General

En este volumen se presentará un informe ejecutivo que le permita al lector, localizar geográficamente las áreas de estudio, conocer la importancia socioeconómica del mismo y a través de una ficha técnica resumen disponer de los resultados técnicos más importantes de la consultoría. El consultor deberá presentar el informe final ejecutivo en el siguiente orden:

Localización Del Proyecto: Esta localización se podrá ilustrar con cartografía del IGAC para el contexto regional y para el detalle se utilizará el levantamiento topográfico realizado durante los estudios, amarrado a coordenadas planas de Gauss en el sistema Magna-Sirgas.

Importancia Del Proyecto: Para la definición de la importancia socioambiental del proyecto en estudio, el consultor elaborará un análisis de tipo socioambiental en la zona de influencia del proyecto y determinará el impacto de este e indicar los beneficios que se generar para la sociedad.

Ficha Técnica: La ficha técnica resume los resultados de los estudios efectuados y deberá indicar las características más relevantes del diseño, tales como longitud o área del proyecto, dimensiones generales, población beneficiada, capacidad, presupuesto total y presupuesto detallado, plazo de ejecución de obras y un cronograma general de ejecución. Adicionalmente este informe contendrá los resultados más importantes de cada volumen desarrollado. Tendrá anexo todos los documentos de soporte relacionados con los profesionales, así como los certificados de responsabilidad en cuanto a los diseños.

Documentación anexa a los informes entregados.

- Todos los entregables, planos, informes descriptivos, memorias de cálculo deberán contar la firma respectiva en físico y en digital del profesional idóneo para la realización del trabajo y su respectiva matricula profesional.
- Anexo técnico con memorial de responsabilidad para uno de los documentos entregados en el presente producto, con información del profesional responsable, COPNIA, copia de tarjeta profesional, certificado de agremiación según corresponda.

Normas Generales Para Tener En Cuenta En Los Diseños

Las especificaciones técnicas para el diseño de todos los elementos a proyectar por el CONTRATISTA estarán dentro del marco de las normas vigentes que regulan la materia y que son aplicables a las obras objeto, las normas ambientales, seguridad industrial, seguridad social, las buenas prácticas de la construcción, los reglamentos y especificaciones de las Empresa de Servicios Públicos y la NSR-2010. Las condensadas en estas especificaciones técnicas y que de ellas se desprendan. Si durante el proceso de estudios y diseños se llega actualizar alguna de las normas vigentes para la construcción, el contratista debe realizar sus respectivos ajustes a los diseños y además utilizar las normas complementarias si no están inscritas en este capítulo.

- Normas NFPA – NEC y Código Nacional de Incendios vigentes.
- Legislación de tránsito vehicular y peatonal vigente.
- Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistentes que aplique de acuerdo con los diseños aprobados vigente, NSR-10 y sus decretos reglamentarios, complementarios y cualquier otra norma vigente que regule el diseño y construcción sismo resistente en Colombia.
- Ley 400 de 1997 ó la que aplique de acuerdo con los diseños.
- Norma Técnica Colombiana NTC 4595 Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares para Colegios (NTC 4595 de 1999, NTC 4596 de 1999, NTC 4683-4641-4732-4733/99), para los espacios con enfoque educativo.
- Norma Técnica Colombiana NTC 4596 Señalización para Instalaciones y Ambientes Escolares.
- RESOLUCION 14881 DE 1.983: Reglamentación para accesibilidad a discapacitados
- NTC 4201 "Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Equipamientos. Bordillos, pasamanos y agarraderas".
- NTC 4145 "Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios y espacios urbanos y rurales. Escaleras".
- Ley 361 07/02/1997 congreso de Colombia integración social de las personas con limitación. Accesibilidad al medio físico y transporte. NTC. 4144, NTC. 4201, NTC. 4142, NTC. 4139, NTC. 4140, NTC. 4141, NTC. 4143, NTC. 4145, NTC. 4349, NTC. 4904, NTC. 4960.
- Ley 1618/13 – Disposiciones para Garantizar el Pleno Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional. Análisis y aplicación de las normas de Construcción y Adecuación en Salud Ocupacional, según Resolución 2400 de 1979.
- Normas INVIAS para rellenos granulares y especificaciones de pavimentos.
- Tránsito (disposiciones vigentes para el impacto de tráfico, vehículos y maquinaria de obra).

Dentro del proceso de planificación de los diseños también se tendrá en cuenta:

- Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio 1077 de 2015.
- Gestión del Riesgo Ley 1523 de 2012.
- Ley de Ordenamiento Territorial 388 de 1997.
- POT Barrancabermeja Acuerdo 033 de 2022.
- LEY 1955 DE 2019, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD.
- Plan de Desarrollo "Centenario Barrancabermeja 2020 – 2023 - DISTRITO MUY ESPECIAL".
- Constitución Política de Colombia.
- Ley 361 de 1997. "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones"
- Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2011.
- Ley 9 de 1989, "Por la cual se dictan normas sobre Planes de Desarrollo Municipal, Compra - Venta y Expropiación de Bienes y se dictan otras disposiciones".

Se tendrán en cuenta las demás normas aplicables para los diferentes aspectos del Proyecto de acuerdo con las particularidades del diseño y construcción de este, determinadas por factores del entorno (localización del Proyecto) y su regulación específica, así como las demás normas técnicas que correspondan para la debida ejecución y cumplimiento del objeto del contrato.

EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TENIENDO EN CUENTA EL ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DEMAS DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL.

También se hace necesario que el contratista garantice los siguientes recursos y talento humano necesario quienes acreditaran bajo responsabilidad los productos esperados: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA DEMOLICION, RESTAURACION, CONSERVACION Y/O PRESERVACION DE LAS ESTRUCTURAS EN RIESGO INMINENTE BAJO LA METODOLOGIA BIM EN EL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DE COMERCIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER

EQUIPO PROFESIONAL	PERFIL MINIMO	DEDICACION
(1) Director de consultoría	Ingeniero Civil, con experiencia general no menor de diez (10) años contados entre la fecha de expedición de la matricula profesional y la fecha de cierre del presente proceso de selección; con posgrado en Geotecnia.	30%
(1) Ingeniero Civil (Especialista en diseño estructural)	Ingeniero civil con tarjeta profesional vigente, con posgrado en Estructuras, con experiencia general no inferior a diez (10) años a partir de la obtención de la matricula profesional.	80%
(1) Arquitecto diseñador	Arquitecto con tarjeta profesional vigente, con experiencia general no menor a cinco (5) años a partir de la obtención de la matricula profesional. Con experiencia en modelado BIM	50%

4.- VALOR

El valor del presente contrato asciende a la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000),** incluido IVA y los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato.

PROPUESTA ECONOMICA ACEPTADA:

Ítem	Descripción de entregable	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1.1	Estudio Topográfico.	1	$ 7.739.500,00	$ 7.739.500,00
1.2	Levantamiento y detalles arquitectónicos	1	$ 7 .536.891,00	$ 7 .536.891,00
1.3	Análisis de alternativas.	1	$ 8.300.500,00	$ 8.300.500,00
1.4	Diseño Estructural.	1	$ 30.449.500,00	$ 30.449.500,00
1.5	Estudio de cantidades de obra. memorias de cálculo, análisis de precios unitarios, presupuestos.	1	$ 6.000.500,00	$ 6.000.500,00
1.6	Especificaciones técnicas y cronograma	1	$ 770.500,00	$ 770.500,00
1.7	Informe ejecutivo general	1	$ 6.429.500,00	$ 6.429.500,00
Subtotal Costos directos				**$ 67.226.891,00**
IVA			19%	**$ 12.773.109,00**
VALOR TOTAL CONSULTORIA redondeada al peso				**$ 80.000.000,00**

5.- FORMA DE PAGO:

El 100% del valor del contrato se pagará de actas parciales y el respectivo informe recibido a satisfacción del DISTRITO, teniendo en cuenta el cumplimiento y avance en la ejecución del contrato objeto de la consultoría así:

a) Pagos parciales: corresponde al 90% del valor del contrato el cual se cancelará por avance de actividades hasta llegar a este valor. se cancelará, previa presentación del informe del supervisor y cuenta de cobro o factura por parte del contratista sobre el cumplimiento del objeto contractual, las cuales serán revisadas y aprobadas por el DISTRITO,

b) Un pago final que corresponde al 10% del valor del contrato se efectuará con el acta de finalización y liquidación del contrato previa entrega y recibo a satisfacción de los productos de la consultoría.

NOTA DOCUMENTOS SOPORTES. El contratista deberá para su pago, presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales de conformidad con el artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007, presentación de informe final por parte del contratista y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta.

El valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos que deben sufragar el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones, costos de legalización, etc.

En el evento de ampliarse el plazo inicial, no habrá lugar a reconocimiento económico alguno para el consultor, teniendo en cuenta la forma de pago.

6.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado de disponibilidad presupuestal No. 24-06009 del 24 de septiembre de 2024 con Identificación presupuestal No. 2.3-2201-0700-052-200108-2.3.2.02.02.008 por concepto de SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN; fuente de financiación RECURSOS PROPIOS DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACUERDO, valor: OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($80.900.365).

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo estipulado por la entidad para la ejecución del contrato en lo referente el servicio de avalúos, es CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CAELNDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

8.- LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en el Distrito de Barrancabermeja

9.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Con la presente aceptación de la oferta presentada por **PROBCI SAS,** con NIT 900571397-2 Representado legalmente HEREDIA MONTES RICHARD YASER con c.c CC 1,096,200,607, la contratista se compromete a cumplir con el objeto, el alcance y las obligaciones señaladas en los estudios previos, la invitación pública con sus anexos y en la oferta presentada.

10.- GARANTÍAS:

10.1.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015, la. Garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Barrancabermeja identificado con NIT 890.201.900- 6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo del contrato y seis (06) meses más.</td><td>El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el veinte por ciento (20%), del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>El Valor de la Garantía por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Plazo del contrato y un (01) año contado a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de los trabajos por parte del municipio.</td><td>El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el veinte por ciento (20%), del valor del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del contratista</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	• En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

10.2.- RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

La Entidad Estatal debe prever en los pliegos de condiciones para la Contratación, el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

10.3.- TÉRMINO PARA ENTREGA DE LA GARANTÍA.

El contratista entregará al Distrito de Barrancabermeja, a más tardar dentro de los CINCO (05) DÍAS HÁBILES siguientes a la suscripción del contrato, las garantías requeridas.

10.4.- REQUISITOS GENERALES DE LA GARANTÍA

En las garantías deben figurar como afianzadas cada una de las personas que integran la parte contratista, y el beneficiario debe ser el Municipio de Barrancabermeja, NIT del Municipio de Barrancabermeja: No. 890201900-6.

En caso de que el contratista sea un consorcio o unión temporal: La póliza de garantía debe ser otorgada a nombre del Consorcio o Unión Temporal indicando el nombre de todos y cada uno de sus integrantes, así como el porcentaje de participación de cada uno. Por tanto, en caso de consorcio o unión temporal la garantía no podrá ser a nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal.

Las garantías deben contener la manifestación por parte del asegurador, según la cual, las mismas se encuentran cubiertas por un reasegurador inscrito en la Superintendencia Financiera de Colombia. El Municipio de Barrancabermeja se reserva el derecho de solicitar la certificación por parte del reasegurador que se indique en dicha manifestación.

La póliza deberá estar firmada por el tomador, esto es, por el contratista.

11.- SUPERVISOR:

La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato por parte de EL CONTRATANTE será ejercidos a través del supervisor, esto es el Secretario de Infraestructura y al funcionario que se le asigne por el secretario de la sectorial y sus funciones serán las establecidas en el manual de contratación pública (Decreto Municipal No.125 de junio 30 de 2015), como lo determinado en el Decreto No. 0238 de fecha 19 de julio de 2021, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas complementarias.

12.- DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD

Diagonal 60 kilómetro 1 vía Corregimiento El Llanito, Barrancabermeja, (7) 6115555 Ext. 1604.

JOHANNA PAOLA SANTOS REY
Secretaria de Infraestructura Distrital

Vo.Bo. JESSIE STIVENT MORENO SALOM - Subsecretario de Contratación
Revisó aspectos jurídicos: Angelica Martínez – Abogada CPS Subsecretaría de Contratación
Proyectó aspectos jurídicos: Erich Zamir Gómez Velásquez – Abogado CPS Subsecretaría de Infraestructura

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste 251 UTC -5 14:44:07 ALCALDIA DISTRITA...

Procesos | Contratos | Proveedores | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumpli... el 30% presupuesto d... alimento... estableci... 2020, reglame...

DETALLE DE LA GARANTÍA

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Realizar la aprobación de pólizas	Aprobado	DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS	DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS	27 días de tiempo transcurrido *(28/11/2024 6:56:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Sentencia T-...

Contrato as... im... Constitucior...

Id de la garantía CO1.WRT.15664298

Referencia de la garantía POLIZA DE GARANTIA

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Número de póliza 56-44-101008939

Tomador CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI SAS

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - SECRETARIA DE...

Condiciones ...

Con...

El contrato p...

Configuració...

¿Se rec... códi...

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? (•) Sí ( ) No

Garantías por lotes, grupos o etapas ( ) Sí (•) No

Seriedad de la oferta ( ) Sí (•) No

Cumplimiento (•) Sí ( ) No

- [x] Cumplimiento del contrato
  - (•) % del valor del contrato 20,00 — Fecha de vigencia (desde) 9/11/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ( ) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 23/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- [x] Pago de salarios
  - (•) % del valor del contrato 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 9/11/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ( ) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 23/12/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- [x] Calidad del servicio
  - (•) % del valor del contrato 20,00 — Fecha de vigencia (desde) 9/11/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ( ) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 23/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra... ( ) Sí (•) No

contractual

Fecha límite para entrega de garantías: 8/11/2024 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 20/11/2024 8:07:08 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.15664298	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	40.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	31/12/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle

DETALLE DE LA GARANTÍA

Configuración

De

Condiciones

Plazo

Comentarios

Anexos del c

Desc

No existen re

Dirección de

Dirección de notificaciones DIAG 60 KM 1 VIA EL LLANITO

Ubicación CO-SAN-68081 - Barrancabermeja

País COLOMBIA

Departamento Santander

Municipio Barrancabermeja

Dirección DIAG 60 KM 1 VIA EL LLANITO

Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Diagonal 60 Km 1 via llanito	COLOMBIA > Santander > Barrancabermeja